PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, agosto de 2024

Señor (a)
INGENIERO FREDY HERNANDO ARIAS AYALA GR:20
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5805254**
Coordinador académico área de mantenimiento industrial
Centro Metalmecánico
Ciudad.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 08 del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR.5805254** del año 2024

YISEL CARVAJAL OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52027903 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en en Centro Metalmecánico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($47.037.074). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) DIEZ (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 4.465.545) cada uno. C) Un último pago por el mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($2.381.624).*

Plazo: Será hasta el Hasta 16 de diciembre de 2024**.**

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)

	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del Sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del Sena.	

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1. EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces.	Programación establecida por la coordinación académica y asignada mediante la plataforma SOFIAPLUS, correspondiente al mes de febrero.	Reporte de horas descargado del aplicativo sofiaplus que se anexa al informe de ejecución contractual.
2. EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos el quinto (5) día hábil de cada mes, los documentos que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia de 2024 con el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”	Se anexan los documentos solicitados del sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) en el archivo de Gestión Financiera GF en el presente mes.	Documentos soporte correspondientes al pago efectuado por concepto de (Salud – Pensión – ARL), realizado por la plataforma. aportes en línea del mes de mayo, numero de planilla 9470064944 de aportes en línea, cual se anexa en el archivo GF.
3. Reintegrar los materiales y equipos y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago.	N/A para el presente contrato, ya que no son han sido asignados para la formación	N/A para el presente contrato, ya que no son han sido asignados para la formación.
4.Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en	Se desarrolló el proceso de alistamiento según el programa de formación	

cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	orientado por la coordinación académica mediante la revisión del programa, elaboración de guías e inicio de la formación a las fichas asignadas.	
5. Presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	N/A para este periodo, ya que es inicio de formación.	N/A para este periodo, ya que es inicio de formación.
6. Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.	Formato de asistencia, reporte de aprendices en ejecución, reportes, guías de aprendizaje.	Se deja evidencia de esta obligación en la carpeta one drive,
7. Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	En este periodo se asocian los aprendices a la ruta de aprendizaje como inicio de la formación en el aplicativo SofiaPlus.	Acciones evidenciadas en la plataforma SofiaPlus, de acuerdo a cada ficha asignada.
8. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación	N/A	N/A

titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.		
9. Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.	Al inicio de la formación, con cada ficha asignada, se realiza una introducción relacionada con los servicios y oferta educativa del SENA.	**Presentación inicial power point ofertas y servicios del SENA.** Se deja evidencia en la carpeta one drive.
10. Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	N/A	N/A
11. Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar	N/A	N/A

la deserción de los aprendices en la formación titulada		
12. Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro Metalmecánico, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.	N/A	N/A
13. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	N/A	N/A
14. Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	Se cumple con todos los requerimientos exigidos de la formación logro de los indicadores de alta calidad para el centro de formación.	Cumplimiento con todos los requerimientos exigidos de la formación logro de los indicadores de alta calidad para el centro de formación.
15. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	N/A	N/A
16. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	N/A	N/A

17. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera	N/A	N/A
18. Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2024 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados.	N/A	N/A
19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación, mediante la entrega de los informes solicitados por la coordinación académica, para su respectiva revisión.	Cargue de evidencias de este periodo en el aplicativo Secop II del contrato correspondiente al contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR.5805254**
20. Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro.	N/A	N/A
21. Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; apoyaran la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la	N/A	N/A

Dirección de Formación Profesional.		
22. Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las correspondientes evidencias de participación en las mismas.	N/A	N/A
23. Dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad establecidos en las normas y los lineamientos del Gobierno Nacional, los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Protocolo Nacional del SENA, y las disposiciones de las autoridades Departamentales y Municipales de la jurisdicción.	Se cumple con esta obligación de acuerdo con los lineamientos establecidos del gobierno nacional según protocolo Nacional del SENA	Cumplimiento de esta obligación de acuerdo con los lineamientos establecidos del gobierno nacional según protocolo Nacional del SENA
24. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	En este periodo se siguen todas las indicaciones dadas por la coordinación académica para este periodo.	En este periodo se siguen todas las indicaciones dadas por la coordinación académica para este periodo.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

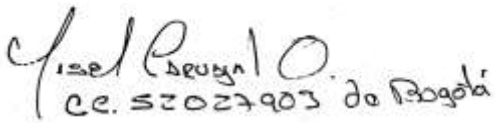
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9470064944 de la planilla, operador aportes en línea y periodo julio. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma

YISEL CARVAJAL OSORIO

Contratista

C.C. No. 52027903

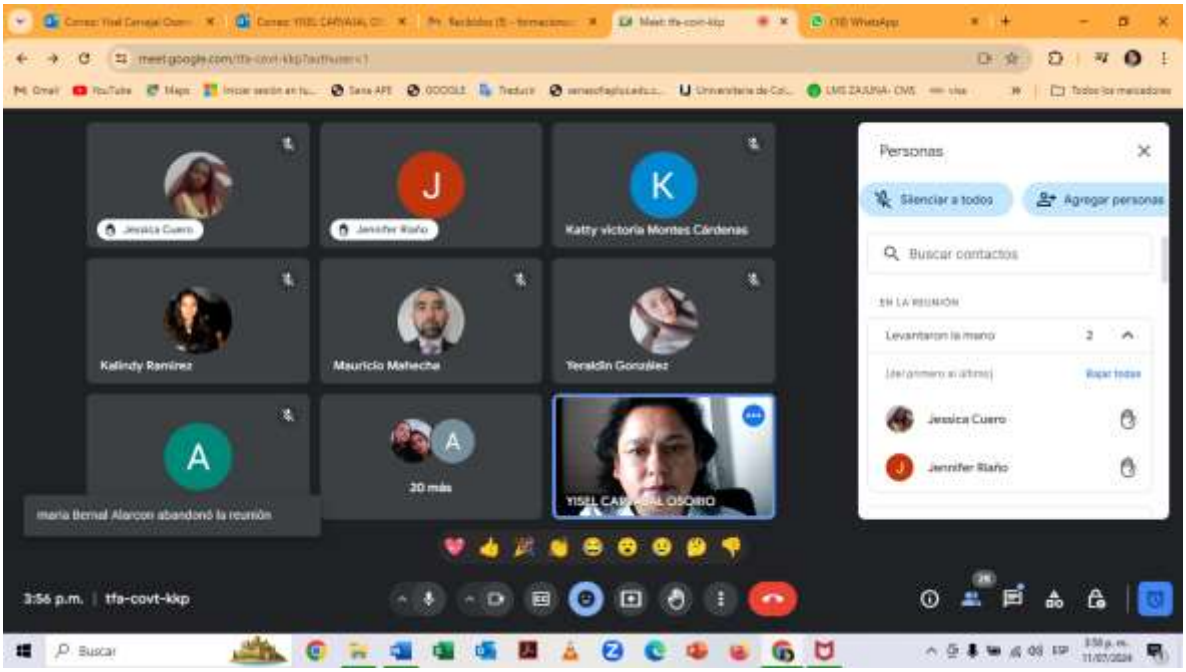
Recibí a satisfacción:

Firma

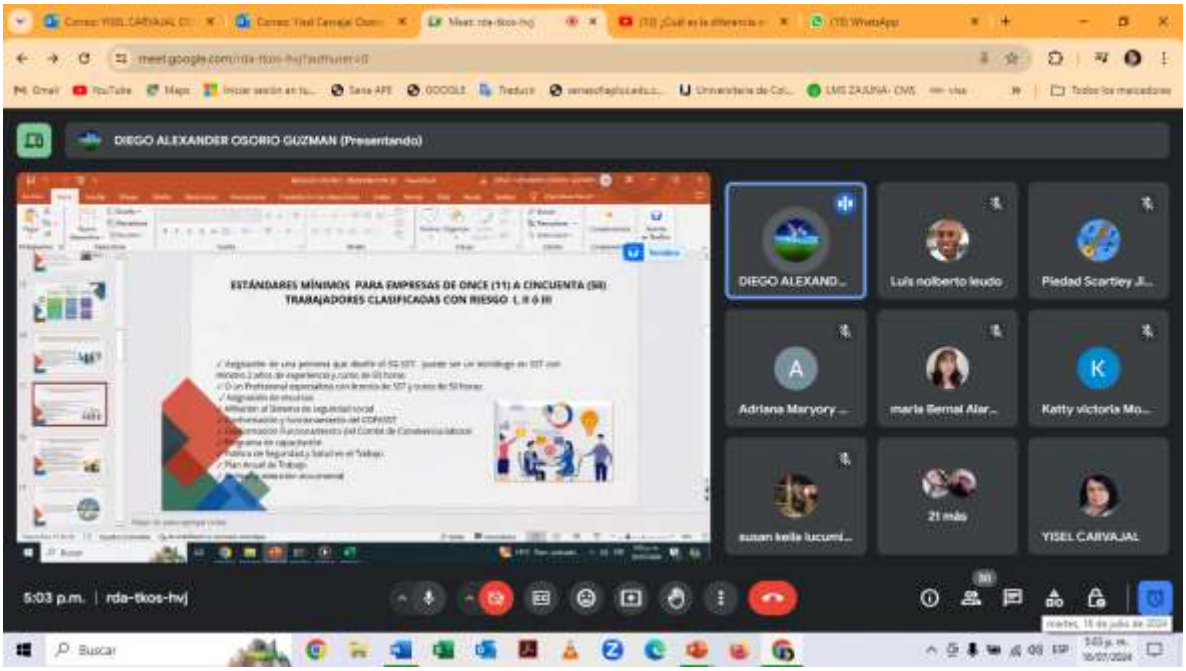
INGENIERO FREDY HERNANDO ARIAS AYALA GR:20
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5805254 de 2024**
Coordinador académico área de mantenimiento industrial

Link de clases, por motivos de conectividad de los aprendices, se ha tenido que realizar la formación en diferentes plataformas

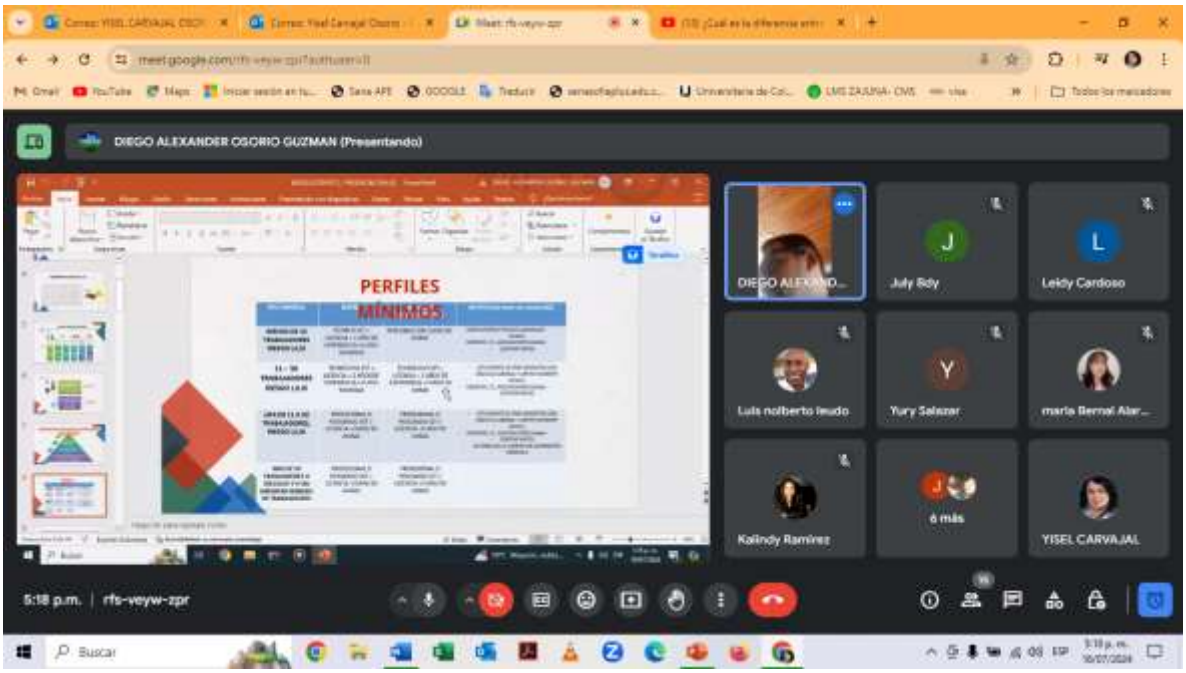
https://meet.google.com/tfa-covt-kkp



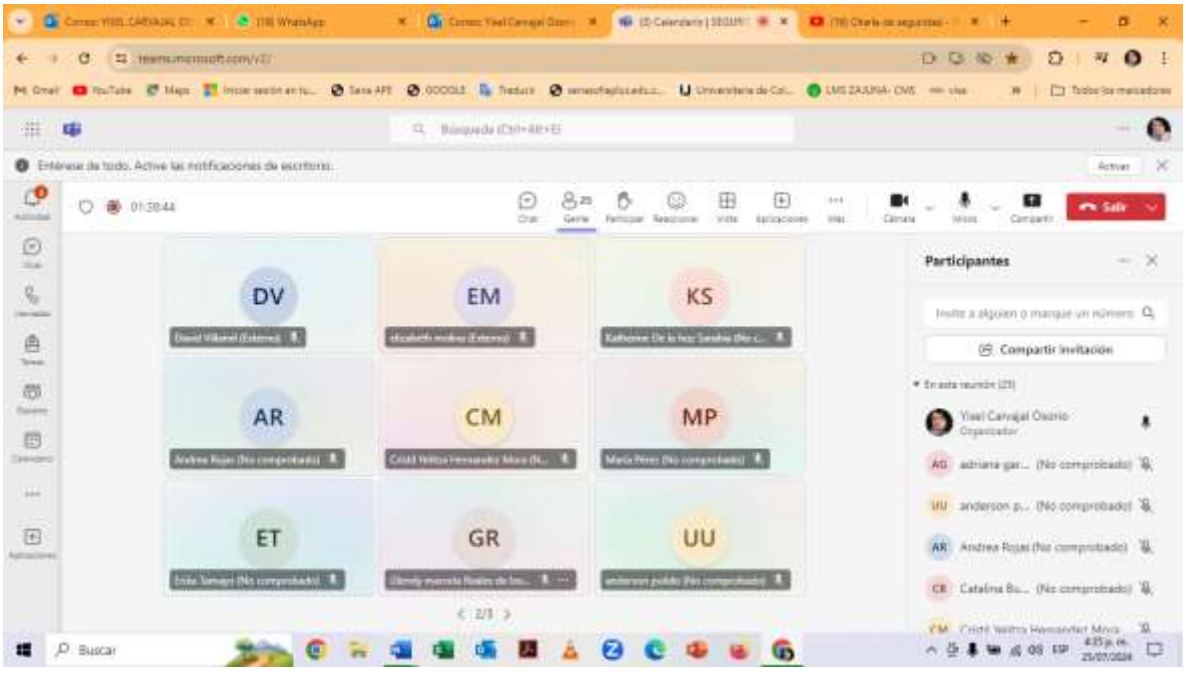
https://meet.google.com/rda-tkos-hvj

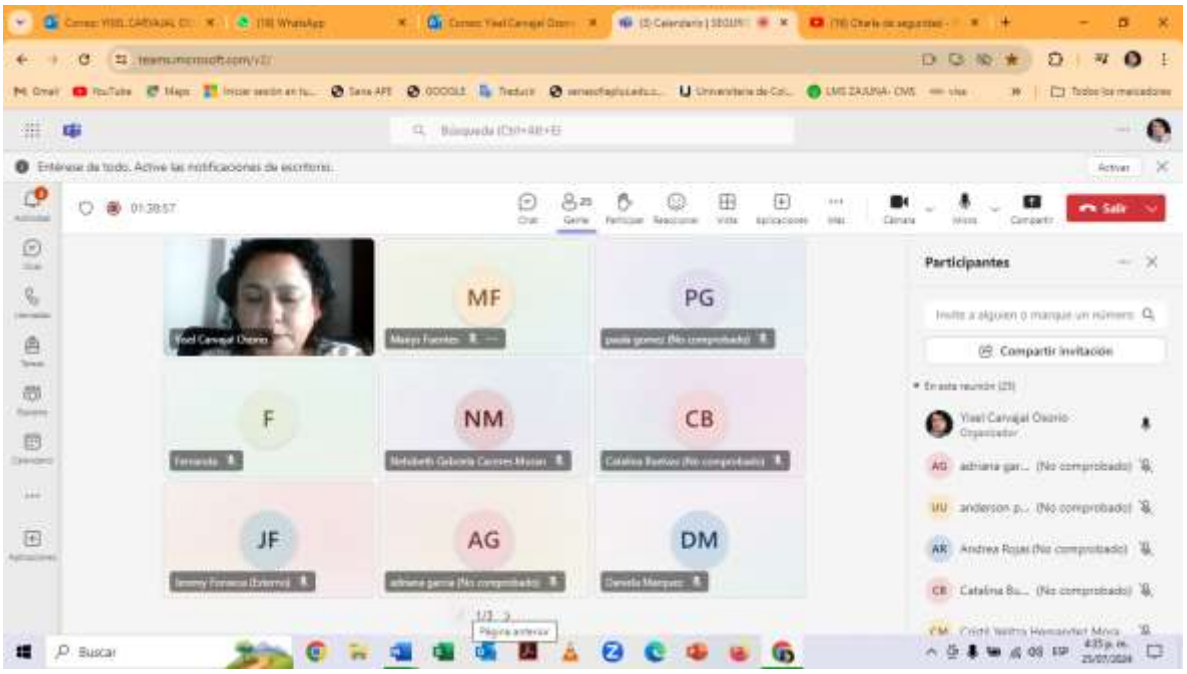


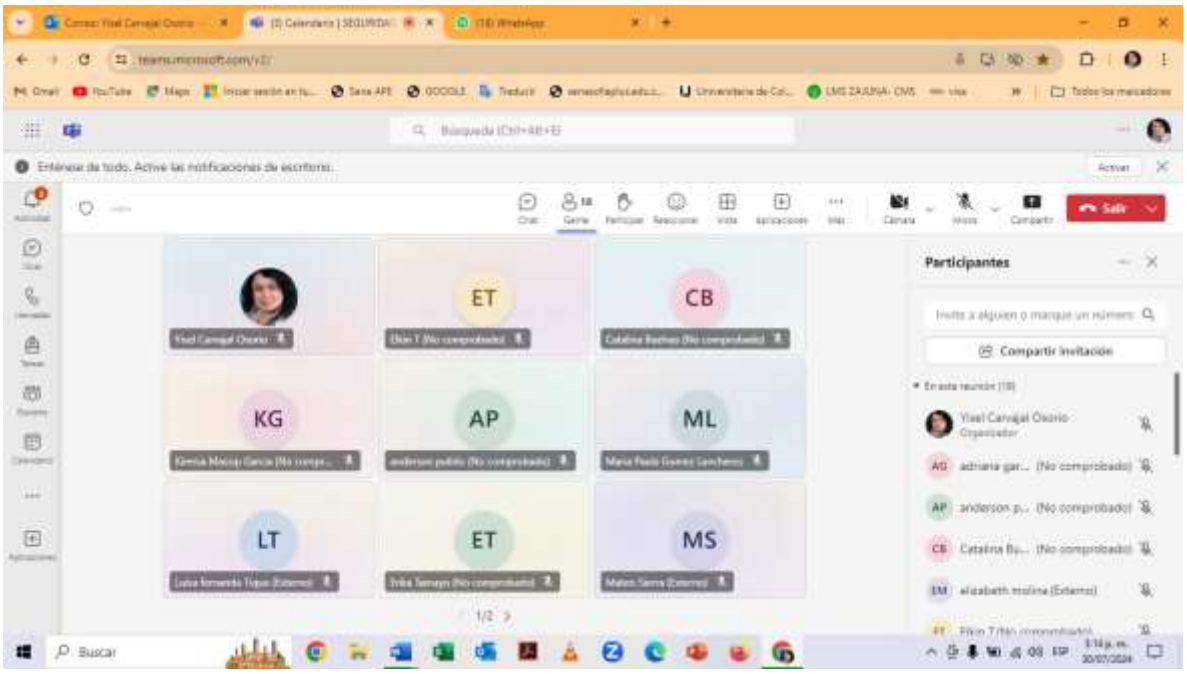
https://meet.google.com/rfs-veyw-zpr

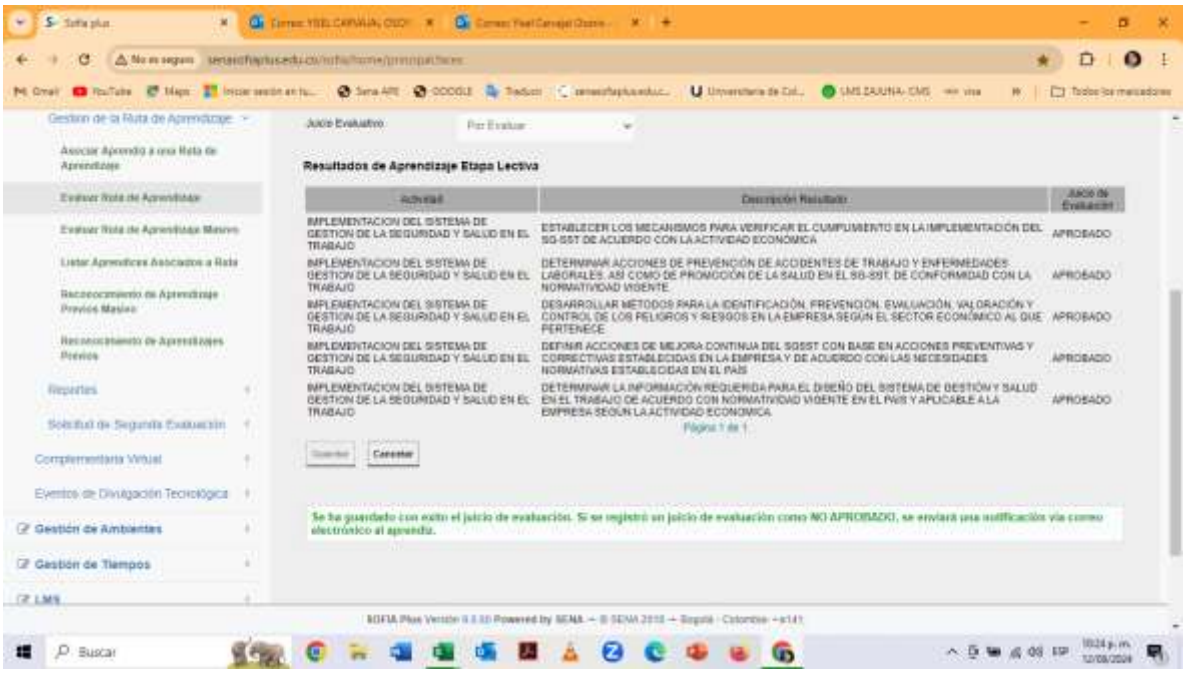


https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGI1Yzg4MzQtNjg2Yi00Njg1LTkxZDktMzAxMGUzZDdjMmE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%223c67ec6d-9951-405a-9b5d-3bbd509d4deb%22%7d




Participantes
MF
PG
F
NM
CB
JF
AG
DM


Participantes
ET
CB
KG
AP
ML
LT
ET
MS


Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación
Complementaria Virtual
Eventos de Divulgación Tecnológica
Gestión de Ambientes
Gestión de Tiempos
LMS
Juicio Evaluativo
Por Evaluar
Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva
Actividad
Descripción Resultado
Juicio de Evaluación
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA
APROBADO
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DETERMINAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, ASÍ COMO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL SG-SST, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE
APROBADO
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DESARROLLAR METODOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN, EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y CONTROL DE LOS PELIGROS Y RIESGOS EN LA EMPRESA SEGÚN EL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE
APROBADO
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DEFINIR ACCIONES DE MEJORA CONTINUA DEL SGSST CON BASE EN ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ESTABLECIDAS EN LA EMPRESA Y DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES NORMATIVAS ESTABLECIDAS EN EL PAIS
APROBADO
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DETERMINAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL PAIS Y APLICABLE A LA EMPRESA SEGUN LA ACTIVIDAD ECONOMICA
APROBADO
Página 1 de 1
Cancelar
Se ha guardado con exito el juicio de evaluación. Si se registró un juicio de evaluación como NO APROBADO, se enviará una notificación vía correo electrónico al aprendiz.
Buscar